

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 78** *Resolución de 12 de diciembre de 2018, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 191, de 2 de octubre de 2018, y en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, número 8407, del 22, se publicaron las bases y su extracto para la provisión por concurso de méritos de un puesto de arquitecto/a municipal, de naturaleza funcionarial, encuadrada en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico superior, grupo A1.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Quart de Poblet, 12 de diciembre de 2018.–La Alcaldesa, C. Martínez Ramírez.